

DECRETO EXENTO N° 232
MARIA ELENA, 19 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12.01.24 de la Srta. **YEZLAM DELGADO NETLE**, Funcionaria Suplencia, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 02 de Octubre y 29 de Septiembre de 2023, por horas de descanso el día 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 012 de fecha 12-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YEZLAM DELGADO NETLE**, Funcionaria, Suplencia, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 02 de Octubre y 29 de Septiembre de 2023, por horas de descanso el día 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE

EAM/MGU/CRC/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal.